



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

4108

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tardienta, en sesión ordinaria de 1 de agosto de 2024, ha aprobado inicialmente:

- El "Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación integral de edificio destinado a consultorio médico y locales de juventud de Tardienta, subvencionada en la convocatoria del programa PIREP Local (ORDEN TMA/178/2022)" suscrito por el arquitecto D. Antonio Sánchez Climent, cuyo presupuesto asciende a 436.217,47 € y 91.605,67 € de IVA (calculado al tipo actualmente vigente – 21 %-), supervisado favorable por técnicos del servicio de asistencia técnica de la Excma. Diputación Provincial de Huesca con fecha 09/07/2024

- "Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación integral de edificio destinado a consultorio médico y locales de juventud de Tardienta, subvencionada en la convocatoria del programa PIREP Local (ORDEN TMA/178/2022)- Proyecto de instalaciones eléctricas y de producción fotovoltaica", suscrito por el arquitecto D. Antonio Sánchez Climent, cuyo presupuesto asciende a 32.441,98 € y 6.812,82 € de IVA (calculado al tipo actualmente vigente – 21 %-), supervisado favorable por técnicos del servicio de asistencia técnica de la Excma. Diputación Provincial de Huesca con fecha 09/07/2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 9 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se someten a información pública dichos documentos técnicos, mediante anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda consultarse su contenido y presentarse alegaciones a los mismos por los interesados. Durante dicho plazo los interesados podrán consultarlos en las dependencias municipales y estarán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://tardienta.sedipualba.es>).

En caso de que durante dicho plazo no se presentasen alegaciones, se considerarán definitivamente aprobados los antedichos documentos técnicos, sin necesidad de nueva publicación.

Tardienta, 6 de agosto de 2024. La Alcaldesa, Miriam Ponsa Brusau.